

PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO

El riesgo químico en la industria está generalizado, además reviste un carácter de gran complejidad, por la continua y acelerada introducción de sustancias y compuestos nuevos que nos llevan a situaciones de riesgo mal controlado.

En el mercado europeo existen más de 100.000 sustancias químicas y cada año se introducen centenares de preparados químicos diferentes.

Se estima que un 30% de los trabajadores y trabajadoras inhalan productos nocivos, además de manipular sustancias y preparados peligrosos.

En más del 80 % de los casos no se encuentran información adecuada acerca de los posibles efectos tóxicos, además se constata que los productos no se utilizan de forma aislada, lo que da lugar a efectos combinados, lo que se conoce en toxicología con "multiexposición".

Las condiciones actuales de precariedad del empleo hacen que los trabajadores cambien con frecuencia de empleo y actividad, por lo que en su vida laboral pueden sufrir múltiples y variadas exposiciones a sustancias tóxicas, que además pueden ser desconocidas.

Tenemos que exigir el principio básico de prevención, que consiste en la sustitución o reducción al mínimo de los agentes químicos peligrosos en nuestros puestos de trabajo. También una información transparente sobre los productos que manejamos servirá para mejorar la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

Alberto López Allende

Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente

ACTUALIDAD EN RIESGO QUÍMICO



RECORDATORIOS

PROCESO DE IMPLANTACION DEL NUEVO REGLAMENTO CLP

El nuevo Reglamento (CE) 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado, también conocido como CLP desarrolla una armonización global de los criterios de clasificación y etiquetado de las sustancias y mezclas basado en el Sistema Global Armonizado (SGA) de las Naciones Unidas. Fija unos plazos para que de forma gradual todas las sustancias y mezclas sigan los criterios del nuevo CLP.

Por ello, el 1 de junio de 2017 quedará totalmente derogados los antiguos RD 363/95 y RD 255/2003.

RD 363/95 RD 255/2003	REGLAMENTO CE 1272 / 2008 (CLP)
Letras de advertencia E - O - F - F ⁺ - T - T ⁺ - Xn - C - Xi	Palabras de advertencia Peligro - Atención
PICTOGRAMAS 	PICTOGRAMAS
FRASES "R" (indicaciones de Peligro) DESDE "R" 1 a "R" 68	FRASES "H" H EU 001 Peligros Físicos H200 a 300 Peligros para la Salud H300 a 400 Peligros Medio Ambiente H400 a 500
FRASES "S" (Recomendaciones de Prudencia) DESDE "S" 1 a "S" 64	FRASES "P" Prevención P200 a 300 Respuesta P300 a 400 Almacenamiento P400 a 500 Eliminación P500 a 600

¿QUE PUEDES HACER COMO DELEGADO Y/O DELEGADA DE PREVENCIÓN CON LOS PRODUCTOS QUÍMICOS QUE SE USAN?

- Asegúrate que la empresa elabore un inventario de las sustancias y mezclas que se utilizan en la empresa, quienes son sus proveedores, los puestos de trabajo donde se utilizan y cómo se utilizan.
- Solicita la ficha de datos de seguridad (FDS) y la etiqueta de todos los productos.
- La mera entrega de las fichas de datos de seguridad no es información.
Negocia con la empresa un programa sencillo y eficaz de comunicación de la información contenida en la FDS dirigida a los trabajadores.
- Exige que el programa de formación de los trabajadores expuestos a riesgo químico sea de calidad.

PRODUCTOS CON MENCION ESPECIAL

FORMALDEHIDO

Con fecha 1 de enero de 2016 se ha modificado la clasificación del formaldehído pasando de estar clasificado como cancerígeno de categoría 2 con la indicación de peligro **H351 (Se sospecha que provoca cáncer)**, a **cancerígeno de categoría 1B** con la indicación de peligro **H350 (Puede provocar cáncer)**. También ha sido clasificado como **mutágeno de categoría 2** con la indicación de peligro **H341 (Se sospecha que provoca defectos genéticos)**.

En el área sanitaria y en laboratorios se utiliza como desinfectante (biocida) y conservante (formol). Se utiliza en la producción de resinas y adhesivos para la madera, la pulpa, el papel, lana de vidrio y lana de roca. También se utiliza en la producción de revestimientos plásticos en acabados textiles, en la fabricación de sustancias químicas industriales.



Asimismo se utiliza en la fabricación industrial de sustancias químicas y también hay exposiciones en tratamientos de acabados de textiles, como son las sedas artificiales.

Están especialmente expuestos a esta sustancia los empleados de servicios funerarios, maestros y estudiantes que manipulan elementos biológicos conservados en formaldehído o formol. En las oficinas y otros ambientes cerrados se producen exposiciones por los desprendimientos de muebles y materiales de construcción y es un componente del humo del tabaco. Se utiliza también en los laboratorios fotográficos. Hay fuentes externas que generan formaldehído, como las centrales productoras de energía, incineradoras, y la combustión de los automóviles.

GLIFOSATO



Teniendo en cuenta la evaluación científica muy completa y rigurosa de la sustancia activa por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) y las agencias nacionales de los Estados miembros, **la Comisión amplió, el pasado 29 de junio, la aprobación de glifosato por un período limitado de tiempo, hasta finales de 2017 a más tardar.** A finales de 2017, se espera un dictamen adicional sobre las propiedades de la sustancia activa de la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA), el organismo competente de la UE para la evaluación de los expedientes de clasificación de las sustancias químicas. Ese dictamen se tendrá plenamente en cuenta a la hora de decidir los pasos siguientes.

El Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos (PAFF) aprobó el 11 de julio de 2016 las recomendaciones sobre el glifosato de la Comisión Europea a los Estados miembros en torno a tres cuestiones:

- Prohibir el uso del coadyuvante POE-tallowamina o amina de sebo polietoxilada en los productos que contengan glifosato.
- Reducir al mínimo el uso de glifosato en parques públicos, parques infantiles y jardines públicos.
- Reducir al mínimo el uso de glifosato como herramienta de desecado previa a la cosecha.

Estas recomendaciones serían para el periodo de ampliación de autorización que se le ha dado al glifosato (finales de 2017 para que dé tiempo a la reclasificación de la ECHA).

En septiembre, CCOO va a intentar convocar a las organizaciones con las que he estado trabajando este tema a nivel estatal (Ecologistas en Acción, Greenpeace, Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, Fundación Alborada, Fundación VivoSano...) para poner en marcha una campaña que exija al Gobierno español la adopción de estas recomendaciones. Y ya de paso tratar de impulsar una campaña sobre pesticidas en general, porque en 2017 se acaba el plazo para renovar el Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Fitosanitarios y nos gustaría lanzar una propuesta cuantificable de reducción de uso y de calendario de aplicación de esta reducción.



NOTICIAS SOBRE EXPOSICIÓN A RIESGO QUÍMICO



LÍMITES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES QUÍMICOS EN ESPAÑA 2016

Desde el año 1999 en el que el INSHT publicó el primer documento sobre **Valores Límite de Exposición Profesional para Agentes Químicos**, se ha venido actualizando de manera anual, de acuerdo con la normativa vigente. Este año se presenta la decimosexta edición.

SILICOSIS, LA MALDICIÓN DEL 'LADRILLAZO'

Trabajadores y empresarios del mármol con daños pulmonares batallan para que la ley reconozca su enfermedad como profesional y evitar nuevos casos

El riesgo de enfermedad está relacionado con la exposición y con la cantidad de sílice cristalina inhalada. En la actualidad, además, se sabe que la sílice recién fracturada es más tóxica que la que contiene el polvo más antiguo. Eso explica que la afectación de estos trabajadores sea más grave que la de los mineros. En periodos de exposición de dos a diez años, han contraído una silicosis mucho más virulenta.

INCENDIO EN SESEÑA: UNA GRAVÍSIMA EXPOSICIÓN LABORAL A TÓXICOS

El incendio del vertedero ilegal de neumáticos situado entre los municipios de Seseña y Valdemoro no solo tiene consecuencias medioambientales y para la salud de la población, sino que se trata de un caso de exposición laboral a tóxicos y cancerígenos muy grave en el que se ha desplegado la acción sindical de CCOO.

Mientras los bomberos actuaban en sus centros reclamando las medidas de protección y una estrategia para defender su salud que no llegaba, la Secretaría de Salud Laboral de Toledo tiene conocimiento, el 18 de mayo, que SELYMSA, subcontrata del Ayuntamiento de Seseña, había enviado a la urbanización de El Quiñón a trabajadores de la limpieza viaria sin protección respiratoria y sin ropa de trabajo adecuada para prevenir la exposición inhaladora y dérmica a los gases y las partículas tóxicas.

Ante este panorama, las Secretarías de Salud Laboral de CCOO de Madrid, Castilla-La Mancha y la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Confederación de CCOO están exigiendo a la Administraciones central y de ambas comunidades autónomas la elaboración y puesta en marcha de un plan integral en el que, además de afrontar los problemas medioambientales derivados del incendio, se asegure la vigilancia de la salud de la población laboral afectada, haciendo especial hincapié en los colectivos que han sufrido una exposición más intensa y grave.

LA PESADILLA DEL AMIANTO PERSISTE

Aunque pueda parecer que tras la prohibición del amianto en nuestro país el problema ya ha quedado resuelto, lo cierto es que no es así; nos queda mucho trabajo por hacer y muchas iniquidades por resolver. Más de dos millones de toneladas de amianto todavía permanecen instalados en nuestro país. Se hace imprescindible censar el amianto instalado en nuestro país y planificar su retirada y eliminación.

El problema del amianto es un problema de nuestro país, pero lo es de la Unión Europea y es un problema a nivel mundial. La prohibición del amianto de forma generalizada en los países de Europa y demás países industrializados ha supuesto que las grandes empresas internacionales del amianto hayan transferido el producto con todos sus problemas e inconvenientes a aquellos países de menor desarrollo donde este mineral no está todavía prohibido. Urge una mayor implicación de la Unión Europea, de su Comisión y de los gobiernos de los países miembros con otros organismos internacionales para conseguir la prohibición total y global del amianto en el mundo.